

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, relativa a la subsanación, inscripción y publicación de la modificación núm. 10.1 del PGOU del t.m. de San Bartolomé de la Torre.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 12 de diciembre de 2016 (páginas 116 a 126), la Resolución de 23 de noviembre de 2016 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, relativa a la subsanación, inscripción y publicación de la Modificación núm. 10.1 del PGOU del t.m. de San Bartolomé de la Torre (CP-040/2016), se ha advertido un error en la transcripción del texto de la misma en relación a la mención de la dirección URL del Anexo III, mencionándose a continuación la oportuna rectificación:

- Donde dice (página 116, párrafo 6):

(...)« - El Estudio Ambiental Estratégico, que fue objeto de Evaluación Ambiental Estratégica con fecha 1.7.2016, publicado en el BOJA núm. 208, de 28 de octubre, se encuentran ubicados en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la siguiente dirección URL (Anexo III):»

<http://ws041.juntadeandalucia.es/medioambiente/situadifusion/pages/search2.jsf>

- Debe decir:

(...)« - El Estudio Ambiental Estratégico, que fue objeto de Evaluación Ambiental Estratégica con fecha 1.7.2016, publicado en el BOJA núm. 208, de 28 de octubre, se encuentran ubicados en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la siguiente dirección URL (Anexo III):»

